

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF



DEPENDENCIA: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DEPARTAMENTO RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

NOMBRE: EXPEDICIÓN DE CREDENCIAL INCLUYENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TIPO: TRÁMITE

DATOS INFORMATIVOS	
DESCRIPCIÓN:	IDENTIFICACIÓN QUE ACREDITA EL ESTADO DE DISCAPACIDAD, Y BENEFICIA CON DESCUENTOS EN ESTABLECIMIENTOS COMO: LABORATORIOS, FARMACIAS, CLINICAS Y LUGARES DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO.
A QUIÉN VA DIRIGIDO:	A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE
HORARIO DEL SERVICIO:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS.
TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATA
DOCUMENTO O PRODUCTO QUE SE OBTIENE:	CREDENCIAL INCLUYENTE
CLAVE:	SEDIF-APD-I-27
NIVEL 2	FORMATO ADJUNTO: SOLICITUD
LINK FORMATO ADJUNTO:	https://dif.tlaxcala.gob.mx/2022/tramites_servicios_2022/adjuntos/Solicitud-Credencial-Estatal-DAPD.pdf https://dif.tlaxcala.gob.mx/2022/tramites_servicios_2022/adjuntos/Solicitud-Credencial-Estatal-Menor-de-Edad-DAPD.pdf
TIPO DE TRÁMITE EN INTERNET:	INFORMATIVO
VIGENCIA:	PERMANENTE
FUNDAMENTO JURÍDICO	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA
DESCRIPCIÓN:	CAPÍTULO IV DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL ARTÍCULO 13.- LOS SERVICIOS BÁSICOS DE ASISTENCIA SOCIAL SE PROPORCIONARÁN A LOS BENEFICIARIOS MENCIONADOS EN ESTÁ LEY Y SERÁN LOS SIGUIENTES: FRACCIÓN I. LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CONTENIDOS EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO Y EN EL ARTÍCULO 14 DE ESTA LEY;
LINK:	https://dif.tlaxcala.gob.mx/2023/identidad/marco_normativo/ley_estatal/LEY_DE_ASISTENCIA_SOCIAL_PARA_EL_ESTADO_DE_TLAXCALA.pdf

DATOS DEL PROCESO	
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none"> * FOTOCOPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO. * FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO, CREDENCIAL DE ELECTOR, RECIBO DE AGUA Y LUZ, SI ES MENOR DE EDAD DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PADRE O TUTOR. * FOTOCOPIA DE LA C.U.R.P. * CERTIFICADO MÉDICO, QUE INCLUYA LA CÉDULA PROFESIONAL DEL MÉDICO, ESPECIFICANDO DISCAPACIDAD EMITIDO POR SESA Y CRI APIZACO.
PASOS:	1.- ACUDIR EL BENEFICIARIO CON LOS REQUISITOS AL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

DATOS DE LA DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO RESPONSABLE	
NOMBRE:	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DIRECCIÓN:	CALLE JOSÉ MA. MORELOS No. 5, COLONIA CENTRO
LOCALIDAD:	TLAXCALA
MUNICIPIO:	TLAXCALA
CÓDIGO POSTAL:	90000
RESPONSABLE:	ING. ISRAEL HERNÁNDEZ CARRILLO
CARGO:	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
HORARIO DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
TELÉFONO:	246 46 50 459, 246 46 50 463 y 246 46 50 465
CORREO ELECTRÓNICO:	discapacidad@diftlaxcala.gob.mx
PÁGINA WEB:	dif.tlaxcala.gob.mx

DATOS DE COSTOS	
COSTO:	GRATUITO